INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 23 de Marzo de 2021. En la fecha ingresan al Despacho las presentes diligencias informando que la parte actora allegó memorial autorizando a la abogada **MARIA CAMILA TORRES MONTAÑO** como dependiente judicial, y que verificado por parte de esta secretaría en el sitio web de la rama judicial tiene vigente su tarjeta profesional y no ostenta antecedentes disciplinarios y de igual forma solicito se le señale día y hora a fin de revisar el expediente. Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF.
Rad. 2015-00048
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Miryam Janeth Robayo Guzmán
Decisión: Autoriza Dependiente Judicial.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Susa, cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y por ser de recibo el pedimento que antecede este Juzgado AUTORIZA como DEPENDIENTE JUDICIAL del extremo actor a la abogada **MARIA CAMILA TORRES MONTAÑO** con C.C. 1.076.662.798 de Ubaté y portadora de la T.P. N° 322.599 del C.S. de la J. para que revise el proceso, solicite y retire documentos en virtud de lo establecido en el Artículo 123 del C.G.P. en concordancia con el artículo 27 del Decreto 196 de 1971 y Circular SACUN16-144 de 22 de agosto de 2016, emanada del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.

Para la asignación de la fecha y hora para revisión del expediente deberá comunicarse con la secretaría de este despacho al abonado telefónico 317288210 donde se fijará la fecha de revisión del expediente previo agotamiento de encuesta a fin de establecer el estado de salud de la dependiente judicial conforme a los protocolos de bioseguridad vigentes.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

AIDA BEATRIZ VELASQUEZ LOPEZ
JUEZA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO
No. 16
De hoy 06 de abril de 2021
El secretario
WALTER YESID AVILA MENJURA